

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 472-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), mediante este acto procede a notificar al abogado (a) NOVATUS RUGAMBWA RWECHUNGURA, en su condición de apoderado(a) legal de NUNCIATURA APOSTOLICA. con RTN la (providencia) incoada en el expediente con número de ingreso S2019001654, que literalmente dice:

"SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS. - DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUNAERAS... SECRETARIA GENERAL. Tegucigalpa, M.D.C., trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) Vistas las diligencias contenidas en el expediente No. S2019001654, habiendo transcurrido el termino de diez (10) días hábiles, el cual se venció el día cuatro (04) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), para que él/la abogado (a) NOVATUS RUGAMBWA RWECHUNGURA, en su condición de apoderado(a) legal de NUNCIATURA APOSTOLICA cumplimente con el requerimiento que consta en providencia de fecha cinco (05) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), notificado tabla de aviso en fecha veinte (20) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023) y en virtud de que la documentación requerida no fue cumplimentada; EN CONSECUENCIA: conforme a lo establecido en el artículo 63, 81 numeral a) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ordena el archivo de las presentes diligencias. Articulo 14 numeral 12; artículo 87 del Código Tributario, artículos 43, 63, 81 numeral a) de la Ley de Procedimiento Administrativo. NOTIFÍQUESE "FYS SUAM CELESTE LOPEZ LI CON ACUERDO DE DELEGACIÓN 472-2022"

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (06) días del mes de febrero, del año dos mil veinticuatro (2024).

ABOG. SUAM CELESTE LOPEZ LI

ACUERDO DE DELEGACIÓN NO.472-2022